# EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL

El presente informe se centra en los resultados sucintos de la evaluación, que como se ha explicado en el Informe general del proyecto se realizó con base en la metodología de la CONEVAL. De inicio, y principalmente considerando la relevancia de la información para el personal directivo, responsable de la toma de decisiones con respecto al rumbo del Programa de Desarrollo Comunitario Integral, se destacan dos aspectos fundamentales para brindar contexto, es decir, el objetivo del programa y la población objetivo.

El Programa tiene por objeto la atención de la población que habita en zonas de intervención prioritaria, a través de Centros Comunitarios bajo un esquema basado en la focalización, la promoción social y la articulación.

Se considera como población objetivo aquella que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y por tanto presentan algún grado de pobreza; pudiéndose tomar en cuenta los indicadores e instrumentos establecidos por la federación y que orienten al reconocimiento de zonas de atención prioritaria, en conjunto con la información arrojada por los modelos de intervención establecidos por la SEDESHU.

A continuación se presentan los principales hallazgos en cada uno de los rubros establecidos por la CONEVAL (los detalles sobre las respuestas específicas de los entrevistados durante el proceso de evaluación se pueden encontrar en la Matriz de Evaluación correspondiente al programa evaluado). Cabe señalar que la escala utilizada para la ponderación es del 1 al 4, siendo 4 el cumplimiento cabal de las características del reactivo.

## ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

En este apartado la evaluación del programa cuenta con resultados favorables, la puntuación obtenida es de nivel 3, ya que el principal documento normativo para el desarrollo del programa, las Reglas de Operación, señala específicamente la necesidad o problema a atender, la población objetivo y el tipo de intervención.

La recomendación es revisar y actualizar cada uno de los apartados con una periodicidad constante, ya que en el contexto de la evaluación es fundamental determinar tanto indicadores como el plazo en el cual se han de revisar los mismos, pues el fin último de este tipo de ejercicios es la mejora en la operación de los programas sociales. También es importante destacar la relevancia del conocimiento de los documentos normativos por parte del personal en la coordinación del programa.

## ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS ESTATALES

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación. Con respecto a contribución del programa a metas estatales y nacionales se puede observar que el programa está relacionado con la Estrategia Impulso a tu calidad de vida. Es clara también su alineación con el objetivo del Programa de Gobierno 2012 – 2018: Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social.

Se sugiere generar mecanismos de difusión para que los responsables conozcan las metas y objetivos con los que está relacionado el programa.

## ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

La puntuación de este apartado es de 4 para el reactivo 7, y de nivel 3 para el reactivo 8, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación. Si bien la información sobre la población objetivo se incluye en las Reglas de Operación del Programa, se considera pertinente establecer en dicho documento la definición de Población Potencial. Así como establecer el tiempo de su revisión y actualización constante. Por otra parte, es pertinente encontrar mecanismos adecuados de depuración y actualización de los padrones, así como la creación de un documento normativo que contenga las características de los beneficiarios validado por la SEDESHU.

## ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La puntuación de este apartado en los reactivos 10 y 11 es de 3, reflejándose que el programa cumple con la mayor parte de los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación. Es decir cuenta con una matriz de indicadores de acuerdo a la metodología de marco lógico. Por otro lado, en el reactivo 12 se obtuvo un nivel 4.

## ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES

Este aspecto no cuenta con una calificación numérica pero la evaluación es positiva ya que el encargado de brindar la información identifica claramente que el programa tiene coincidencias con el Programa de Beca, INAEBA, Pinta tu entorno, el Programa del Proceso Socioeducativo y las funciones de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato. En la Matriz de la evaluación

correspondiente a este programa se pueden encontrar incluso cifras específicas de las acciones relacionadas. Se complementa información con la referencia de Programas Federales (Hábitat y Rescate de Espacios Públicos ) y el PIEDI Estatal.

## PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación. Como señala el reactivo mismo, se encontró en la evaluación que el programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que siguen un procedimiento establecido; son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa; tienen establecidas sus metas y también se mantienen actualizados.

Se recomienda clarificar en los documentos normativos del programa el Fin y Propósito que contemplen mediano y largo plazo.

## DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

El nivel obtenido en este rubro es de 3 puntos, cumpliéndose la mayor parte de los requisitos de la información especificada en este apartado. En el caso de este programa se han realizado dos evaluaciones externas consideradas de gran valor, la primera por el CICSUG en el 2002 y la segunda por la UAM. Entre las evidencias recabadas se encuentran los reportes finales de ambas evaluaciones.

Se recomienda la realización de evaluaciones que involucren a todos los participantes del programa, con la finalidad de buscar la mejora continua, así

como realizar las recomendaciones y/o modificaciones a partir de los resultados de estas.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

La puntuación de este apartado en el reactivo 21 es de 3, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación, excepto por el criterio que considera la recopilación de información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria. Por otro lado, el reactivo 22 obtuvo una puntuación de nivel 4.

Se encontró que dentro del programa se recolecta la información de tipos y montos de apoyo para los beneficiarios, así como las características socioeconómicas y la contribución a los objetivo del programa sectorial. En general la información es el número de personas atendidas, avances de metas por mes, las redes ciudadanas generadas y diagnóstico en Polígonos, así como los responsables, objetivos sectoriales e indicadores. Aún así la metodología de CONEVAL señala que sería lo ideal poder hacer comparativos entre la población atendida y aquellos que no son beneficiarios del programa.

La recomendación para completar los datos es que el programa desarrolle un sistema de seguimiento y control continuos para generar un reporte unificado, lo cual en resultados finales permitirá generar información confiable y útil para la toma de decisiones.

## COBERTURA Y FOCALIZACIÓN, ANÁLISIS DE COBERTURA

La puntuación de este apartado es positiva, ya que en el reactivo 23 el nivel obtenido es de 3, reflejándose que el programa cumple con la mayor parte de los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación, asimismo los reactivos que no cuentan con un valor numérico cuentan con evidencias que muestran información vasta sobre la cobertura y focalización del programa.

En el análisis de la cobertura del programa se reportó que la estrategia es emplear métodos estadísticos para determinar el rezago social y con base en el padrón de comunidades y pueblos indígenas, se realiza la focalización de zona rural o urbana; posteriormente, se valida la información en campo por medio de aplicaciones de encuestas, se realiza el resultado del diagnóstico social, y por último se busca emprender acciones de manera asertiva con un impacto de mejora en calidad de vida.

Se recomienda establecer de una manera más clara los objetivos a mediano plazo, es decir que la visión del programa abarque la presente administración y a largo plazo que trascienda la administración federal.

## OPERACIÓN. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

Este aspecto no cuenta con una ponderación numérica, sin embargo la evaluación es positiva. Como se especifica en el título de este rubro los procesos generales para operar el programa están contenidos en las Reglas de Operación del mismo. Además la coordinación del programa cuenta con diagramas de flujo que detallan el Ciclo de Proceso y Servicio.

SOLICITUD DE APOYOS

La puntuación obtenida en este rubro refleja resultados favorables, para el reactivo 27 se asignó un nivel 3, en cambio para los reactivos 28 y 29 la calificación fue de 4. El programa tiene sistematizada y documentada las características de las personas, el tipo de apoyo que se brinda, programa y zona de focalización. Dentro de los procedimientos establecidos para otorgar las becas y pinta tu entorno, se muestran los formatos necesarios, las características de la población objetivo, restricciones, tipo y monto de apoyo. Por otra parte hace falta información sobre este rubro, ya que en la evidencia otorgada se muestran los padrones de beneficiarios, pero no se explica sus mecanismos para verificar el proceso de recepción, registro y trámite de las solicitudes.

La recomendación es acercarse a la población objetivo a través los medios disponibles (no sólo los electrónicos) para la difusión del programa dándole prioridad siempre a los beneficiarios. Y se reitera la importancia de conocer los procedimientos para solicitar apoyos que brinda el programa.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación. Sobre este aspecto se observó que la principal característica de los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios es la claridad en los métodos de elegibilidad.

La sugerencia es contar con un manual de procesos y procedimientos que incluya por supuesto los pasos necesarios para la selección de beneficiarios del programa.

TIPOS DE APOYO

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación.

Es oportuno considerar nuevas formas de acercar el objetivo del programa y los servicios que brinda, enfocándose específicamente en la población objetivo, con la finalidad de que se conozcan y se tenga un mayor impacto social.

EJECUCIÓN

La puntuación obtenida en este rubro es de nivel 3 para el reactivo 34, y de nivel 4 para el reactivo 35. Acerca de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones se realiza a través de los procedimientos operativos de seguimiento, reporte y registro, se anexa la siguiente evidencia: Formato de revisión y seguimiento de los planes de trabajo por Centro, Ficha síntesis de obras y acciones y Registros en Padrón de beneficiarios, se ejemplifica con el Centro de Valle de Santiago.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

Este aspecto no cuenta con una ponderación, sin embargo la evaluación es positiva.

Las mejoras realizadas al programa consisten en que durante los últimos tres años se han podido especificar las líneas estratégicas del programa, así como los objetivos particulares y la focalización de las áreas de impacto. Finalmente se ha desarrollado la planeación de Indicadores – Metas.

## ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Este apartado no cuenta con una evaluación numérica, la respuesta del enlace fue que el principal problema que impide operar de manera administrativa al programa es la figura de fideicomiso, ya que la programación de gastos es en su totalidad operativa, truncando las posibilidades para mejoras en materia de la administración del programa.

Se recomienda definir acciones para que se pueda mejorar la operación administrativa del programa, considerando la figura de fideicomiso con el que se opera.

## EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA. EFICIENCIA Y EFICACIA

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación. Esta información es de suma relevancia mantenerla actualizada y completa puesto que tiene que ver con el manejo y distribución de los recursos, uno de los principales indicadores del programa.

## ECONOMÍA

En este rubro la evaluación es favorable, ya que las fuentes de financiamiento se detallan en la matriz de evaluación del programa, lo cual demuestra el dominio que sobre ellas se tiene en la coordinación del programa.

## SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación.

Se anexó como evidencia la información correspondiente a las pantallas de sistemas informáticos en los que se realizan los reportes del Programa:

- Sistema de Inversión Estatal SIE.
- Sistema de Inversión Social y Control de Obra SISCO.
- Sistema de Evaluación al Desempeño SED.

## CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

Al indagar sobre el cumplimiento y avance de los indicadores se encontró que en la documentación presentada como evidencia no se muestra de manera clara cuál es el avance de los indicadores de servicios y gestión.

## RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Sobre este rubro se encontró después de una primera retroalimentación que los programas de la SEDESHU brindan información pública a través de tres principales herramientas:

El sistema cartográfico PEB: http://187.237.133.166/maps/15/sedeshu_padron
El portal social: http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/
Y la página de la Secretaría: http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/

Se recomienda mejorar la estructura de la página de internet con la finalidad de hacerla más amigable al usuario. Así como contemplar otros mecanismos de difusión considerando las características y necesidades de la población a la que cada programa se dirige.

## PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

La puntuación de este apartado es de 3, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación. Como respuesta se señaló que los Centros Comunitarios participan en el Programa MAS, ello implica un proceso de levantamiento de encuestas de piso que mide la percepción de los usuarios respecto a la calidad del servicio. Se anexan resultados comparativos de los ejercicios 2012 y 2013 de 16 Centros.

Se recomienda el desarrollo de instrumentos para la evaluación del grado de satisfacción de los beneficiarios, adecuado por supuesto a las características sociales y educativas de la población atendida.

## MEDICIÓN DE RESULTADOS

El nivel de puntuación obtenida en la evaluación de este rubro es de 2 y 1. La recomendación es generar un proceso de evaluación constante en el que se identifiquen claramente indicadores, periodicidad de actualización e impacto de los resultados del programa de manera sistematizada.

Para el caso concreto del PDCI se mencionó que se planea firmar un convenio con la Universidad de La Salle de aplicación de Evaluación de servicios del programa, con la finalidad de lograr documentar resultados.